

Un libro de indudable interés

Amores fatales: homicidas conyugales, derecho y castigo a finales del período colonial en el Atlántico español

VÍCTOR M. URIBE-URÁN

CARLOS F. MORALES DE SETIÉN

RAVINA (traducción)

Banco de la República, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2020, 592 pp.

LA NOTICIA de la publicación de *Amores fatales* en medio de la cuarentena producida por la pandemia constituye una grata novedad. Es además una sorpresa, si tenemos en cuenta que normalmente las obras históricas publicadas en Estados Unidos tardan años en traducirse y darse a conocer a los lectores colombianos. La pulcra edición de esta obra de Víctor Uribe-Urán, realizada por Stanford University Press (2016), tanto por el tema que trata como por el rigor, la profundidad y el espíritu crítico con que el autor lo aborda, merecía ser reproducida en Colombia. Sin que el autor se lo propusiera, la aparición de su libro coincide con una exacerbación de la violencia conyugal producida por el encierro y las precariedades provocadas por la pandemia.

El objeto del libro, más que el estudio de la violencia conyugal, es el de los homicidios conyugales ocurridos entre mediados del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Si sorprende su amplia cronología, mucho más su geografía: España, Nueva España y la Nueva Granada. El espíritu comparativo del libro es evidente. Basado en el hecho de que los homicidios son los delitos que más registro oficial producen, el autor intenta comparar las cifras, los protagonistas, la jurisprudencia, las sentencias y los castigos dados a los cónyuges homicidas en estas distintas regiones.

Amores fatales sitúa el estudio de la historia de la violencia doméstica y conyugal en un nivel superior; las estadísticas que ofrece, su notable erudición jurídica, la contrastación de argumentos y relatos de caso, como también su claro propósito de cambiar o al menos discutir ideas consolidadas,

lo convierten en un libro de indudable interés. Es una obra, creemos, que deberá ser leída no solo por los interesados en el estudio de la historia de la familia, las relaciones de pareja, el pasado de las mujeres, sino de la criminalidad, y en la historia social en general.

Se trata de un libro voluminoso que detalla en muchos tópicos ligados a su argumento principal, y profundiza en ellos. En los ocho capítulos que lo conforman describe una realidad conmovedora, ejercicios de violencia y poder públicos y privados. Intentaremos comentar algunos aspectos que nos han parecido relevantes; el lector podrá encontrar otros, dada la amplia variedad de aspectos analizados en la obra.

Herederero de William Taylor, a quien en varios momentos hace referencia, Uribe-Urán inscribe su libro en la historia social. Explica la importante ocurrencia de una criminalidad en España y sus colonias. Lo novedoso, analizado en las últimas décadas, ha sido el descubrimiento de la violencia doméstica y conyugal. Si bien sus cifras no son notables en el conjunto de los delitos cometidos, sí lo son porque descubren las circunstancias de vida de las mujeres, el despotismo de los varones, la conflictividad de las relaciones de pareja y el desenlace mortal en muchos de sus pleitos. Por ejemplo, los homicidios conyugales llegaron a representar entre un 3% y un 25% de todos los homicidios en las tres regiones analizadas.

El conyugicidio es uno de los hechos sociales que mejor pueden estudiar los historiadores. Aun en la época colonial las autoridades debían cumplir procedimientos establecidos, reconstruir el caso, tomar declaraciones, incluir pruebas, etc. Normalmente, los casos más atroces eran trasladados a las altas cortes y las audiencias, donde los letrados controvertían las sentencias. *Amores fatales* describe la existencia de una autoridad, de una institución, que tramitaba los homicidios conyugales. El libro ofrece abundantes referencias sobre la historia de la jurisprudencia que se ocupaba de esos delitos.

De hecho, en forma novedosa analiza la manera como la monarquía había creado mecanismos como el llamado

“perdón real” para mostrar piedad y compasión hacia los condenados a muerte. Igual ocurría con la Iglesia, que a través del asilo eclesiástico y los perdones de Viernes Santo ofrecía posibilidades de aliviar sus penas. Incluso, el libro, haciendo gala de una riqueza informativa excepcional, muestra cómo los reos y abogados aprovechaban estos recursos en forma casi burlona.

Una de las cualidades notables de esta obra es el conjunto documental en el que se sustenta. Se trata de innumerables expedientes penales en los que se tramitaban los homicidios conyugales, que reposaban en archivos de las capitales y las provincias de España, México y Colombia. Paradójicamente, estos dos últimos países parecen haber conservado en forma más íntegra los expedientes, mientras los de las provincias españolas que contenían esos casos se perdieron, bien durante el siglo XIX, bien durante la guerra civil.

Uno de los temas centrales del libro es el proceso que el autor llama de humanización de las penas. Bien sabemos que es descrito por muchos autores influenciados por Norbert Elias como proceso de civilización. A Víctor Uribe-Urán le interesa especialmente observar cómo desde antes del siglo XVIII surgieron críticas a las penas que, entre aquellas impuestas a homicidas conyugales, suponían sufrimiento. Particularmente, señala los cambios efectuados en el llamado “encubamiento”, como también el reemplazo de la horca por el mecanismo conocido como garrote, sistema este que, sorprendentemente, en España todavía bajo el régimen de Franco se utilizó contra anarquistas, comunistas y socialistas. De alguna forma el libro quiere relativizar la influencia de la Ilustración, al considerar este cambio cultural como algo mucho más extendido en el tiempo.

Las autoridades coloniales expresaron prejuicios y sensibilidades heredados de los siglos XVI y XVII. Esto es posible observarlo en las penas aplicadas a los homicidas indígenas. En sus consideraciones, buscando reducir sus penas, los abogados hablan de su “minoridad”, los definen como *miserabilis personae*. Algo así como personas que no sabían distinguir entre el bien y el mal, seres hacia quie-

RESEÑAS		HISTORIA
<p>nes convenía mostrar piedad. Todo lo contrario ocurría con los mestizos, hacia quienes se expresaban claros prejuicios aconsejando altas penas. En el caso español, el libro no presenta un patrón claro. Aunque en la mayoría de los casos los homicidas pertenecían a sectores populares y rurales, había homicidas de clase alta que recibían elevadas penas.</p> <p>Creo no equivocarme si señalo que en el centro del análisis de este libro se encuentran las mujeres coloniales y peninsulares. Los homicidios y la violencia eran resultado de las tensiones que se daban cotidianamente en los hogares sobre los roles de género. El libro insiste en que, contrario a lo que normalmente se considera, las mujeres tenían una vida pública activa: trabajaban fuera de casa, asistían a eventos públicos, visitaban a sus familias y amigas, hacían transacciones, etc. Era esta participación en el espacio exterior la que muchas veces terminaba generando las confrontaciones que concluían en homicidios. Es decir, <i>Amores fatales</i> postula una vida activa, de agencia, de las mujeres en la época. Otro aspecto a señalar es que, con estadísticas y el relato de importantes y contrastados casos, muestra su significativa aparición cometiendo violentos homicidios.</p> <p>Aunque el libro no niega la importancia de la violencia de los maridos como desencadenante de estos actos, busca presentar la idea de que muchas veces las mujeres lo hacían acompañadas o motivadas por sus amantes. Es decir, con la muerte del marido buscaban no solo librarse del “mal trato” sino vivir un amorío negado, prohibido. Esta afirmación que puede mostrar mujeres empoderadas sin duda generará debates, si tenemos en cuenta la alta aceptación que tiene la idea del tradicional ejercicio de violencia sobre las mujeres a lo largo de la historia. Finalmente, <i>Amores fatales</i> discute la idea de la benevolencia de la justicia con las mujeres homicidas. Distintos casos le permiten mostrar sentencias mucho más duras que las dadas a los hombres, bajo el argumento de que no hacerlo era auspiciar la desobediencia y criminalidad de las mujeres.</p> <p>Resulta comprensible que el honor masculino fuera tratado por este libro. Sin embargo, sus consideraciones,</p>	<p>bastante interesantes, resultarán polémicas. Reconoce que durante el período estudiado se presentaron casos de homicidios de esposas motivados por los estándares de la cultura del honor. Es decir que hubo maridos que mataron a sus esposas o a sus amantes cuando sintieron agraviado este valor masculino tan sustancial. No obstante, al autor le parece que esto era más bien una “ficción” y eran muchos más los maridos cornudos que acudían a la justicia para buscar la sanción de sus esposas, o en otros casos sencillamente no hacían nada. Este es un punto de indudable debate, pues bien sabemos la fuerza de esta teoría en la España del Siglo de Oro y en muchos estudios sobre la vida familiar durante la época colonial y la transición del siglo XIX al XX. Lo que sí descubre es que los maridos homicidas actuaban, muchas veces, motivados por tener alguna amante u otro hogar establecido.</p> <p><i>Amores fatales</i> extiende su análisis hasta los inicios de la República. Según lo muestra, especialmente para el caso mexicano, los avatares de la guerra de Independencia provocaron caos en los estados y conflictos entre las parejas. Lo más notable de la transición entre estos siglos fue la continuidad del proceso de humanización de las penas a los homicidas conyugales, particularmente con el establecimiento de la prohibición de la tortura y el desmembramiento de los cuerpos. También se abolió la horca y se aprobó la muerte por fusilamiento. Los nuevos códigos penales americanos estuvieron muy influidos por la Constitución de Cádiz, pero también por distintas ideas francesas. En ellos, se mantenían casi intactas las valoraciones sobre el homicidio conyugal, aunque ya había la consideración de que la pérdida de la razón era un atenuante al aplicar las penas.</p> <p>Como lo expresé al inicio de este comentario, <i>Amores fatales</i> es una obra de la que debemos congratularnos. No solo por encarar el análisis de un drama histórico y social tan complejo, sino por hacerlo con rigor y objetividad, utilizando una voluminosa información de geografías y realidades tan distintas, y combinando herramientas del derecho, la sociología, la antropología y la historia. A lo largo de los capítulos y las páginas,</p>	<p>Víctor Uribe-Urán es muy consciente de estar tratando un tema de extrema sensibilidad. Un drama del pasado y del presente en el que el investigador puede llegar a sentir que con su trabajo pone un granito de arena para atenuar lo que parece una fatalidad.</p> <p style="text-align: right;">Pablo Rodríguez Jiménez</p>